

# LA GUARDIA CIVIL EN LOS SUCESOS DE LA NOCHE DE SAN DANIEL

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ  
Doctor en Historia

Terminada la aventura progresista del bienio 1854-1856, la política isabelina se moverá por derroteros semejantes a los seguidos en años anteriores. Narváez y O'Donnell serán sus animadores más directos. En el período comprendido entre 1856 y 1868 los demócratas y progresistas trabajarán en la oposición en pos de un cambio de la situación política que permita su acceso al poder. A medida que los años transcurren los gobiernos isabelinos ven aumentar la actividad de sus rivales sin acertar a contrarrestarla, y por fin una coalición de las fuerzas que aspiraban al poder ponen en marcha la revolución que terminará con el reinado de Isabel II y, de momento, con la monarquía borbónica.

En abril de 1865 se va a producir un hecho en el que queda manifiesta la torpeza del Gobierno y del que procurarán sacar el mayor partido posible las Prensas demócrata y progresista, hecho del que el equipo gubernamental no saca ninguna conclusión, pese a que se presenta en un momento especial merced a las circunstancias, máxime cuando la alianza entre demócratas y progresistas se había sellado en el mes de marzo anterior. En los incidentes producidos en torno a *la noche de San Daniel* (10 de abril) se verá implicada la Guardia Civil, especialmente el *Tercio Veterano*, uno de los elementos de la guarnición de Madrid. Los periódicos de la oposición censurarán muy duramente al Gobierno mediante la inserción en sus columnas de los «actos vandálicos» y «hazañas» llevadas a cabo por las tropas que se encargaron de la represión. El Tercio Veterano estuvo esos días siempre en primera fila y por ende será uno de los cuerpos que recaben con mayor interés la atención de la Prensa; la acritud de las notas de los diarios se acentúa cuando se re-

fieren a los guardias con destino en la capital del país y a la forma en que secundaron las órdenes emitidas por el Gobierno, blanco de todas las diatribas de la oposición.

En el ataque periodístico que se hace al *Tercio Veterano* hemos de ver no sólo la acometida al Gobierno, sino también, quizá, el que el progresismo y republicanismo consideraran a la Guardia Civil como una institución moderada al mantener su norma de conducta que la define como fuerza siempre fiel al poder constituido, visión de la Benemérita superada en el Bienio Progresista (para dar paso a una nueva valoración del Cuerpo que lo convierte en Institución nacional) y que ahora pudiera resucitarse en algunos sectores.

## HACIA LA ALIANZA DE DEMOCRATAS Y PROGRESISTAS

En 1856 ya era perceptible en el bando demócrata la desunión entre sus componentes. Los tres elementos que lo constituyeron tenían respuestas diferentes ante una misma realidad. Los progresistas-demócratas, los republicanos y los socialistas con sus discrepancias acaban por fragmentar la unidad del partido. Con tales síntomas de división interna, los demócratas abordan el período que va desde 1856 hasta 1863, años que median entre la retirada de Espartero y la caída de la Unión Liberal, a lo largo de los cuales se incuba la separación entre las tres ramas que se reunieron bajo la misma bandera. En dichos años se pueden distinguir «dos etapas bastante distintas, desde el punto de vista de la actuación de los demócratas. En la primera etapa, bienio moderado, se ven obligados a enmascararse y ocultarse en la sombra, adoptando la táctica no nueva de sociedades secretas. En la segunda etapa, quinquenio unionista, se ven favorecidos con cierto asomo de libertad de movimientos, por la tolerancia de O'Donnell: esto le costó al general que algunos conservadores le tildasen, con notoria sinrazón, de causante y favorecedor de la democracia española» (1).

De todas maneras, los nuevos aires no soplaban a favor de los demócratas y su propaganda y actividad pública quedaron muy limitadas; el partido pierde vida, la propaganda oculta y clandestina será la más importante manifestación de su existencia, mientras que la constitución, a fines de 1857 y comienzos de 1858, de una sociedad secreta carbonaria constituye el episodio más llamativo de los dos primeros años junto con la distribución, en 1 de febrero de 1858, del *Manifiesto político de la Junta Nacional del partido democrático español*. Por lo que se refiere al período de gobierno de la Unión Liberal, hay que señalar que fueron cinco años comenzados con un signo muy distinto al que

---

(1) EIRAS ROEL, Antonio: *El partido demócrata español (1849-1868)*; Madrid, 1961; págs. 231-232.

terminan, ya que la apertura inicial de O'Donnell desemboca en una completa oposición surgida a raíz del proceso contra Ruiz Pons, autor de unos comentarios al *Programa democrático en decretos*, original de José M. Orense. El proceso, bastante ruidoso, pone de relieve la enemistad insalvable existente entre demócratas y unionistas.

Por su parte, los progresistas van a quedar muy quebrantados después de la derrota de 1856. Pensarán incluso permanecer sinceramente dentro del juego legal de los partidos; por ello verán con buenos ojos el gabinete Istúriz, sucesor del de Armero, quien a su vez ocupó el puesto que vacó por la caída de Narváez. El Ministerio encabezado por Istúriz pareció a los progresistas menos reaccionario que los anteriores y consideraban su existencia como una mera transición a tiempos mejores; y así, efectivamente, fue, pues el Ministerio siguiente, encabezado por O'Donnell, siguió una marcha que contentó al sector más avanzado del liberalismo español. Las rencillas internas desaparecieron con motivo de la guerra de Africa, que mientras duró fue el aglutinante de las opiniones políticas españolas.



Don Leopoldo O'Donnell



Don Ramón María Narváez

Unicamente hay que destacar, por lo significativa, la reunión que se celebró en el Teatro Novedades el día 26 de septiembre de 1858. La reunión fue motivada por una circular sobre la influencia en las elecciones que desagradó a los progresistas. En el Teatro hablaron Escosura y Olózaga y quedaron de manifiesto las dos tendencias del partido, «una dispuesta a apoyar a todo gobierno que estableciese el sistema representativo en toda su verdad, y otra que observaba escrupulosamente la pureza de sus principios, y si algo se desviaba era avanzando hacia los demócratas o republicanos» (2).

La reunión no tuvo otras consecuencias que acentuar la escisión del progresismo aumentándose con posturas y radicalismos individuales; muchos progresistas se retiraron, pero la mayoría siguió dentro del sistema legal de la política, desde el que combatieron con dureza al Ministerio que en 1863 formó O'Donnell. Tres prohombres de este sector político, Moreno López, Cortina y Madoz, fueron convocados por su capitán para un cambio de impresiones en el que se aclararon algunos puntos, pero sin llegar la entrevista a ser decisiva en ningún aspecto.

El Ministerio Miraflores convoca Cortes para el 4 de noviembre de 1863. Todos los partidos reagrupan sus efectivos para afrontar la lucha electoral. Rodríguez Vaamonde, ministro de la Gobernación, circula el 20 de agosto unas instrucciones a los gobernadores para que permitiesen las reuniones electorales, pero con imposición de unas dificultades y cortapisas que exasperan a los más avanzados. Los progresistas terminan por hacer público, el 8 de septiembre, su *Manifiesto de retraimiento*, redactado por Olózaga, si bien aseguraban su intención de mantenerse en el terreno legal. Los demócratas, sin permiso para celebrar reuniones electorales por haber resuelto el Consejo de Ministros que estaban fuera de la legalidad y, en consecuencia, no podían reunirse pacíficamente, no tenían otra salida que el retraimiento; no obstante, tardaron varios días en solidarizarse con el manifiesto progresista. En realidad, tanto unos como otros contaban con escasas posibilidades de conseguir algo positivo en dichas elecciones. «De este modo se completó el *retraimiento de los radicales*, primer paso hacia la situación de total rebeldía que dio por tierra con el trono de Isabel II» (3). La polémica suscitada en torno al retraimiento, lo agrio de la discusión entre los periódicos demócratas *La Discusión*, radicalmente antiprogresista, y *El Pueblo*, el nuevo aliciente en la pugna que arroja *El Contemporáneo* al analizar los lemas principales del partido y hacer conciliables la solución monárquica con las libertades democráticas terminan por desconcertar a la mayoría de los militantes de la democracia y

(2) PIRALA, Antonio: *Historia Contemporánea*; Madrid, 1892; t. I, pág. 737.

(3) EIRAS, ob. cit., pág. 281.

brindan a Castelar, con poco más de treinta años y notabilidad de primer orden que se preparaba para ser el adalid del republicanismo, una nueva posibilidad de lanzar su periódico, ya casi formado por estas fechas y que presentará la batalla del modo más abierto al consagrarse decididamente al derrocamiento de la monarquía borbónica. Por si fuera poco, la discordia rebrota entre los demócratas al replantearse en la primavera de 1864 la polémica socialista, suscitada antes en 1860.

En medio de este planteamiento, la situación se presentaba propicia para un acercamiento de progresistas y demócratas, que ya habían adoptado una misma postura ante determinados sucesos, como la protesta contra el Ministerio Miraflores, que prohibió la celebración de los actos conmemorativos del 2 de mayo en 1863 por temor a que fuesen el comienzo de una revolución, y dos días después volvieron a reunirse, aunque en dos grupos separados, para recibir los restos del doceañista Muñoz Torrero. La polémica social aleja temporalmente al grupo socialista del partido demócrata, momento en el que se intensifican las aproximaciones con otros grupos revolucionarios y empiezan a concretarse las alianzas entre Castelar, Olózaga, Rivero y demás próceres. Pi y Margall, a fines de 1864 y comienzos de 1865, tendría probablemente como preocupación más acuciante la de no haber sido capaz de impedir la alianza con el progresismo, de la que era ferviente enemigo; pero Castelar, desde su periódico, se mostraba decidido partidario de la coalición y se convertirá en el elemento primordial de la realización de la alianza solicitada por el progresismo, a la que se prestan los demócratas con facilidad y sin regatear esfuerzos. Por si no bastara el progresismo desde que perdiera Prim la posibilidad más o menos remota de entrar en un gabinete, se estaba preparando definitivamente para lo que en el futuro pudiera ocurrir y comenzaba a tantear los elementos del Ejército, manejando los militares que formaban bajo su bandera, que se presentaba sin fisuras serias desde que el general de Reus se identificara con los principios progresistas y adoptara la dirección de sus trabajos. Salvado el escollo que supone la discrepancia sobre la conveniencia o no del retraimiento, el partido volvería a agruparse nuevamente.

En marzo de 1865, con el beneplácito de los líderes, queda oficialmente establecida la alianza progresista-demócrata, barruntada desde hacía meses por la ayuda que Prim recibiera de algunos de sus nuevos amigos. Esta conjunción equivale a la puesta en marcha de la revolución antidinástica que alcanzará su objetivo en septiembre de 1868 y que se disolverá inmediatamente después, al plantearse la forma de gobierno subsiguiente. El acercamiento de ambos bandos, nacido de la mutua convicción de que separados nada conseguirían, fue preparando en el bando demócrata por Castelar principalmente y a costa de la marginación total del grupo socialista. Pi y Margall, desde su periódico *La Discusión*, criticaba duramente el paso dado por los seguidores

del director de *La Democracia*, Castelar, que desde sus columnas proclamaba la unidad del partido y prometía un manifiesto con los principios del nuevo comité.

La alianza quedó oficialmente sellada el 6 de marzo en un banquete en la *Fonda Española*, sita en la calle Jacometrezo. Unos días más tarde, el 15, aparece el prometido *Manifiesto* salido de la pluma de Castelar y rubricado por sus más calificados correligionarios dando su beneplácito a la postura coalicionista y mostrando especial interés por los derechos individuales (sufragio universal, libertad completa de Prensa, unidad legislativa, etc.). El manifiesto fue tan bien recibido por los demócratas *individualistas* como vituperado por los socialistas.

### LA NOCHE DE SAN DANIEL

Un mes después de la realización de dicha alianza van a producirse los hechos que deparan al *Tercio Veterano* de la Guardia Civil una de las campañas de Prensa más violentas de su historia. El Gobierno, sin explicarse cómo unos incidentes sin importancia degeneraron hasta tal punto, se verá tiroteado desde todos los frentes de la oposición. Los sucesos tienen su prólogo en las columnas de *La Democracia*.

En efecto, Castelar desde su periódico hacía responsable al Gabinete de la crisis económica existente y de la bancarrota que se cernía sobre la Hacienda pública, poniendo especial celo en combatir la solución propuesta por Barzanallana, consistente en recurrir a un empréstito. De esta época son artículos tan virulentos como «Delenda est Cartago» y «De quién es el patrimonio real»; pero el que provocó el estallido fue «El Rasgo», redactado para criticar una operación realizada por la reina, aceptada por todos como un «rasgo» de generosidad. En él decía Castelar que Isabel II no podía ceder bienes del patrimonio real puesto que no eran suyos, sino propiedad de la nación; la supuesta generosidad de Isabel quedaba así calificada de buen negocio.

El escrito produjo el escándalo que puede imaginarse. El periódico fue recogido y su autor procesado por el Gobierno en unos momentos en que también se iniciaba otro proceso a causa del banquete del 6 de marzo, motivo por el que fueron requeridos ante el Gobernador los directores de *La Soberanía Nacional*, *La Nación*, *La Democracia*, *La Iberia* y *Las Novedades*; todos ellos proclamadores de la coalición revolucionaria. Castelar era por entonces catedrático de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid y había hecho de su cátedra, amparado por el fuero universitario (que a raíz de estos sucesos querrá reformar el Gobierno provocando la protesta del profesorado), un centro difusor de propaganda demó-

crata, puesto que contaba siempre con medio millar de oyentes. Se ordenó al rector, Pérez Montalbán, que le formara un consejo de disciplina con objeto de ver si podía ser el acusado separado de la docencia. La Prensa protestó a los cuatro vientos ante semejante pretensión, mientras la máxima autoridad académica se niega a secundar las órdenes gubernamentales y se limita sólo a pasar un aviso a Castelar con la notificación de los cargos que se le hacían. El resto de los catedráticos se solidarizaron con la postura del rector y hacen causa común con el autor de «El Rasgo». Pérez Montalbán cesa en su cargo, sustituido por el neocatólico Marqués de Zafra (4). A partir de aquí los sucesos se precipitan.

El cese de Montalbán produjo la consiguiente excitación en los estamentos docente y dicente universitarios. Los estudiantes piensan en rendir un homenaje al rector saliente mediante una serenata que se celebraría la noche del día 8; a tal fin solicitaron del Gobernador la pertinente autorización y, en principio, les fue concedida. Los universitarios se habían comprometido a no alterar el orden, pero la promesa no se cumple porque el acto se prohibió a última hora, y cuando se presentan ante la casa del ex rector se encuentran con las calles ocupadas por la policía y parte de la fuerza del Tercio Veterano. La sorpresa ante la novedad es mayúscula entre los concurrentes, que eran una gran muchedumbre integrada por estudiantes y personas sumadas espontáneamente a la serenata. La protesta de los congregados fue inmediata y unánime, viéndose precisada la fuerza pública a disolverlos, mientras el *Tercio Veterano* y tropas de la guarnición despejaban los alrededores de la plaza de Isabel II, la calle del Arenal y la Puerta del Sol. Los grupos de estudiantes se mantuvieron aún cierto tiempo por las calles ocupados en silbar y abuchear a las fuerzas del orden, sin faltar algunas piedras lanzadas contra los «tricornios» mezcladas con vivas y mueras para todos los gustos. Se acentuaron las precauciones militares y no faltaron energías por parte de las tropas, culpándose al Ministerio de la Gobernación de las cargas dadas inútil e inoportunamente. De momento no había que lamentar más que heridos leves.

El día siguiente, 9, era domingo, por ello transcurrió en la normalidad; pero el día 10 se presentó amenazador ya que era el designado para que el nuevo rector tomara posesión de su cargo. Gran multitud de estudiantes se acumula ante la Universidad sin cesar de silbar, y al ver el edificio ocupado por la fuerza pública, especialmente por componentes del *Tercio Vetera-*

no o de Madrid (5), colocan en la puerta el rótulo «Cuartel de la Guardia Civil». Las tropas fueron empleadas en la disolución de las aglomeraciones, de las que surgen varios grupos; unos marchan a felicitar a Montalbán; otros, a pedir su restitución a la reina; algunos, pasan por la Puerta del Sol; todos son dispersados por la Caballería y por la Infantería, especialmente por aquella que, ya de noche y dada la agitación imperante en toda la jornada, cargaba contra todo lo que veía, incluso dentro de los mismos portales; los infantes de todos los cuerpos emplearon las armas para abatir a los que cifraban su salvación en la huida. La dureza y el carácter violento de la represión desarrollada contra una situación creada tan absurdamente, disminuyó gracias a la intervención de algunos Oficiales del *Tercio de Madrid* y de otros cuerpos (6).

El motín se inició con la excitación estudiantil, rápidamente aprovechada por los partidos al margen de la legalidad que esperaban ansiosos una ocasión propicia, aunque entre ellos hubo algunos desacuerdos porque mientras los progresistas, que al parecer tenían previsto un levantamiento general para diecinueve días después, eran en su mayoría partidarios de esperar un momento mejor, los demócratas insistían en aprovechar las circunstancias. La situación del gabinete se vio empeorada al unirse a la oposición la repulsa estudiantil, máxime a partir de la separación de otros catedráticos (Sanz del Río, Salmerón, Fernando de Castro, Giner y García Blanco), todos de ideas avanzadas. La tarea de cubrir las cátedras vacantes no fue fácil para el Gobierno, que por fin ha de salir del trance de forma no muy airosa.

El no decidirse a emplear la fuerza abiertamente desde el principio fue el mayor error gubernamental, pues permitió que las cosas pasaran a mayores, dejando a las tropas expuestas durante tres días a las burlas y ataques, más o menos intrascendentes, pero molestísimos, de los estudiantes que fueron desatando una rabia sorda en los soldados de la guarnición de la Corte, reunidos y sacados a la calle sin necesidad, toda vez que el Gobierno podía haber procurado un planteamiento de la situación más diplomático que no hubiera degenerado en los lamentables sucesos de aquellos días. Las tropas, abucheadas, insultadas y agredidas en algunas calles, esperaban ansiosas las órde-

(5) La R.O. de 29 de diciembre de 1858 establecía en Madrid la *Guardia Civil Veterana*, fuerza de nueva creación que se integró en la *Guardia Civil* y cuyos efectivos procedieron también de la *Benemérita*. Años después, en 1862 y por R.O. de 28 de septiembre, se aumentan y reestructuran los efectivos de la *Veterana* y se le cambia la titulación por la de *Tercio Veterano*. La nueva denominación tampoco es definitiva, ya que desde el 1 de diciembre de 1864 se le conoce como *Tercio de Madrid*. Vid. *Recopilación de las Reales Ordenes y Circulares de interés general para la Guardia Civil*, t. XIV, pág. 214; t. XVII, págs. 116 y ss., y t. XIX, pág. 326. De estos nombres el menos afortunado fue el último; la sola denominación de *Veterana* se popularizó con rapidez, hizo que se conociera a sus componentes como los *veteranos* y facilitó la aceptación de la segunda titulación, que se mantuvo en los medios de la capital aún después de la implantación del nombre de *Tercio de Madrid*. Como esta fuerza de la *Guardia Civil* aparecerá en las fechas que nos ocupan designada de cualquiera de las formas indicadas, nosotros hemos preferido no ser rigurosos tampoco en la designación.

(6) GISTAU FERRANDO, Miguel: *Historia de la Guardia Civil*; Madrid, 1907; pág. 478.

nes de actuar y cuando las reciben se mueven con deseo de revancha y en busca del desquite. Esta es, en parte, la explicación de la dureza empleada en la represión de la revuelta estudiantil. La Prensa progresista, al igual que la demócrata, culpan a la reacción de los sucesos de la Noche de San Daniel. El día 11 no se veía un alma por las calles de Madrid, expresión de terror y muda protesta. Hasta varios días después no se disipó por completo el am-



Isabel II.—Grabado de la época

biente tenso y enrarecido que se había apoderado de Madrid a raíz de la aparición de la violencia en las calles. Los trabajos de conspiración de los partidos aliados en la oposición se intensifican a partir de estas fechas y culminarán tres años más tarde de la manera más rotunda.

## LOS SUCESOS EN LA PRENSA

El *Tercio de Madrid* ya había aparecido en las columnas de los periódicos, en ocasiones por hechos muy pintorescos —«Días pasados, en uno de los cafés de esta corte entró un joven decentemente vestido a vender calendarios; un camarero se opuso a que pasara adelante, y de una manera poco conveniente quería obligarle a dejar el local; el joven hizo resistencia al verse maltratado, y el camarero lleno de ira salió en busca de dos guardias veteranos; pero apenas éste había cruzado la puerta, cuando el joven, depositando sus calendarios sobre una de las mesas y sentándose delante de la misma, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: "Mozo, café." Así es que, cuando llegaron los guardias, le encontraron saboreando tranquilamente el líquido, y se volvieron por donde habían venido, dejando al camarero entregado a las burlas del vendedor de calendarios.» (7)—, otras veces por servicios destacados, pero nunca fue evidenciado en la forma que sería por estos sucesos.

*Las Novedades* ofrece una gran información sobre tales días y recoge numerosas referencias de otros periódicos, en las que trata de reflejar la postura adoptada por cada uno de ellos. De *La Esperanza* dice que «ese periódico que defiende leal y francamente el absolutismo, se habría contentado con que el Gobierno hubiera cogido a los que anteanoche rodeaban la fuente de la Puerta del Sol». Refiere igualmente algunas noticias de *La Nación* y la réplica de *La Discusión*, que se expresa bastante duramente y tacha a aquélla de falsear los hechos; «Ayer mañana se ha acercado a nuestra redacción un sujeto a manifestarnos que fue bárbaramente apaleado por tres o cuatro civiles, en el momento en que se dirigía a la calle de la Abada, en busca de su anciano padre... Hemos visto a un militar llevar a cabo las dos hazañas siguientes: Primera, dirigirse a un individuo, levantar el sable y romperle un brazo: Segunda, encontrar a una infeliz criada que iba pacíficamente con una alcuza en la mano, y atravesarle sin compasión el omoplato.» (8)

Pronto, casi toda la Prensa madrileña refiere casos particulares para censurar al Gobierno y se citan constantemente los periódicos entre sí. *La Patria*, *El Reino*, *El Contemporáneo*, *La Libertad*, *La España*, *La Correspondencia*, *El Progreso Constitucional*, *La Democracia*, *La Iberia*, etc., siguen esta tendencia y atacan a diarios más o menos gubernamentales, como *El Independiente*.

Para acentuar la censura y la protesta, *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Política*, *El Diario Español*, *El Contemporáneo*, *La Democracia*, *El Reino*, *El Pro-*

(7) *El Clamor Público*, 21 de enero de 1863.

(8) *Las Novedades*, 12 de abril de 1865.

*greso Constitucional, La Nación, La Verdad, El Pueblo, La Soberanía Nacional, El Eco del País, La Patria, La Bolsa, Gil Blas, La Discusión, La Razón Española, La América y La Europa*, «prensa liberal independiente», deciden «abrir una averiguación sobre los deplorables sucesos ocurridos en Madrid del 8 al 10 del corriente» e inician una colecta para socorrer a las familias de los heridos y muertos (9).

No faltan diarios que, como *La Esperanza*, quieren contrarrestar o mitigar la acción de la Prensa de la oposición: «Los periódicos de la oposición *liberal* se han convertido de tres días a esta parte en periódicos de noticias. Llenan toda su primera plana, y algo más, de cortes que remiten testigos presenciales de los sucesos de la noche del 10 y de sueltos de redacción... Pero los tales periódicos no comprenden que cuanto más exageran las desgracias ocurridas, más pierden a los ojos de las personas sensatas que no pueden olvidar que ellos fueron los que promovieron el motín con sus excitaciones... Para nosotros, el derecho del gobierno a disolver por la fuerza los grupos es indiscutible, especialmente si esos grupos recorren la población por espacio de cuarenta y ocho horas y van engrosando cada vez más, especialmente si esos grupos lanzan gritos subversivos y se niegan a deshacerse a pesar de intimaciones repetidas» (10). *El Diario Español* se mueve en esta misma línea, tanto por la manera de manifestarse como por las citas que recoge en sus columnas: «Era tal la aglomeración de personas y la actitud bulliciosa que tenían que fue indispensable mandar que fuerzas de la Guardia Civil de ambas armas despejasen la anchurosa calle», Ancha de San Bernardo. «Los grupos siguieron en su actitud de resistencia sin disolverse, a pesar de las intimaciones que distintas veces les fueron hechas por la Guardia Civil contra la que profririeron insultos, provocándola con silbidos.» «Aún después de haberse llenado los preceptos de la ley, no se llevó a cabo la amenaza de hacer uso de las armas, sino que por largo espacio de tiempo se estuvo desalojando la Puerta del Sol con poner en movimiento la caballería de la Guardia Civil en distintas direcciones.» (11)

*El Diario Español* será uno de los que más insista en la provocación constante de que fue objeto la fuerza pública por parte de los revoltosos. Refiere las agresiones, insultos y pedradas que ésta sufrió y narra la muerte del joven Alonso Nava y del Hoyo en la confusión que se produce cuando la Veterana repele el ataque que un sector de los amotinados le hizo con piedras; Nava quiso contrarrestar el ímpetu de los revoltosos, pero uno de

(9) Véase, por ejemplo, *Las Novedades*, 15 de abril de 1865.

(10) *La Esperanza*, 17 de abril de 1865.

(11) *El Diario Español*, véanse los números de los días 9, 10 y 11 de abril de 1865; los entrecuillados corresponden al *León Español* y son recogidos por aquél el 12 de abril.

ellos disparó contra él y un guardia civil hizo fuego contra el agresor, hiéndole gravemente (12). Este suceso ocurrió la noche del 10 de abril, la más violenta de todas y que por ello más pábulo ofrecía a noticias contradictorias.

*El Gobierno* y *El Independiente* van a apoyar al gabinete, tan criticado por la Prensa «liberal» en estos días. *Las Novedades* señala que *El Gobierno* acentúa la línea reaccionaria de *El Independiente*, pues «ha colmado de plácemes al ministerio por las medidas que adoptó la noche del 10» (13). Uno de los párrafos del citado periódico recogido por aquél es: «Asistimos, por desgracia nuestra, a un espectáculo nunca visto en la Prensa de ningún país, que está dando a la Europa un tristísimo ejemplo de obcecación y saña, con mengua del patriotismo, de la religiosidad y cordura de esta tierra clásica de hidalguía, de amor al trono, a la religión y a las instituciones.»

En las Cortes se plantearon estos hechos y se interpeló al Senado. Sus debates aparecen en la Prensa junto a los nombres de las personas que fueron socorridas con la recaudación hecha en favor de las familias de los muertos y heridos, como antes apuntábamos. Por fin se conoce el resultado de los debates en el Congreso y la Prensa lo da a conocer. En un periódico leemos: «Ciento cincuenta y cuatro votos contra ciento cuatro han aprobado ayer la conducta del gobierno en la terrible noche del 10 de abril; es decir, este número de votos ha legalizado y sancionado los excesos del gobierno y los abusos de fuerza; han sancionado las palabras del Sr. Arrazola, que llamó culpables a todos los heridos y a todos los que se encontraban en la calle; han sancionado las palabras del Sr. Castro, que llamó cursantes de *pillología* a todos los que aquella noche había en la Puerta del Sol; han sancionado las palabras del Sr. González Brabo, que niegan los tribunales para las infelices víctimas de órdenes arbitrarias y soberbias. Ciento cincuenta y cuatro votos han absuelto al gobierno de su conducta política en esa noche; ¿pero podrán absolverlo de su conducta bajo el punto de vista de la humanidad? No.» (14)

A fines de abril es raro el periódico de la oposición que no denuncia la conducta del Gobierno, que soporta una dura campaña de Prensa como pocas. Al decir del periódico *La Esperanza*, la Prensa progresista y democrática publicó un suplemento excitando al orden. *La Democracia* y *Los Tiempos* no tenían reparo en decir que el gobierno pudo preparar semejantes acontecimientos. *La España* señala que los promotores del motín cambiaron de táctica: «El mo-

(12) Véanse el número del 12 de abril y los siguientes.

(13) Véase el número del 16 de abril de 1865, a él pertenece igualmente el párrafo que sigue de *El Gobierno*.

(14) *Las Novedades*, 29 de abril de 1865.

tín ha pasado de las calles a los periódicos. La sedición ha tomado otro camino menos peligroso, pero más culpable», y continúa criticando muy duramente a los diarios de la oposición, en general (15).

*La Iberia* destaca en los ataques al Ministerio junto con sus demás colegas de la misma tendencia. Cartas como la que sigue, publicadas con objeto de crear un estado de ánimo adverso al gabinete, llenan muchas de sus columnas: «Sucesivamente se vienen publicando en su apreciable periódico multitud de *heroicas hazañas* llevadas a cabo por la *benemérita* Guardia veterana en la memorable noche del día 10 del actual»; firma la carta Andrés Vergara Ríos, herido por uno de los guardias (16). El malestar contra la desafortunada actitud gubernamental se quiere fomentar igualmente con noticias como las que reflejamos a continuación a modo de ejemplo: «En la calle de la Montera, durante una de las cargas de la Caballería de la Guardia Civil, quedó un hombre arrinconado en el hueco que deja el puesto de libros que está enfrente del Ateneo. Varios guardias le pusieron bayonetas al pecho, y según nos aseguran, fue muerto de una estocada» (17). «En la plazuela de Santa Ana los guardias civiles perseguían hasta dentro de tiendas. Como en una se negaron a entregar los ciudadanos pacíficos allí refugiados, los guardias dijeron que les sacaran, pues a caballo entrarían dentro de las mismas tiendas y ejercerían allí su ministerio» (18).

*La Guardia Veterana* se ve en primera fila de la crítica, la gran mayoría de los actos de fuerza inútil decretados por el Gobierno se realizaron por esta fuerza, y de aquí que abundan en los periódicos las referencias a ella cuando los particulares escriben a fin de dar a conocer el abuso de que han sido objeto, conducta y referencias que sin dudar tuvieron sus secuelas: «Es ya cosa decidida que en la función de toros del próximo domingo hará el despejo de la Plaza la Guardia Civil veterana, y que el Gobierno está resuelto a no permitir demostración alguna por parte del público, que pueda considerarse como ofensiva a dichos guardias. Acerca de esto, corría ayer muy válida una noticia, que en caso de ser cierta, no dejará de crear una nueva dificultad a las mil que embarazan la marcha de nuestro pobre Gobierno. Parece que ayer el señor González Brabo llamó a su despacho al coronel de la Guardia veterana, advirtiéndole la determinación del Gabinete acerca del despejo de la Plaza en la próxima corrida de toros, dándole además la orden terminante que en caso de turbarse el orden durante la función o después de ella, las fuerzas de su mando contuviesen a los amotinados enérgicamente, ha-

(15) *La España*, 16 de abril de 1865.

(16) *La Iberia*, 18 de abril de 1865.

(17) *La Nación*, 15 de abril de 1865.

(18) *La Democracia*, 14 de abril de 1865.



Guardia Civil Veterana.—De izquierda a derecha: Alférez de Caballería, Comandante de Caballería (primer Capitán), Capitán de Infantería y Capitán de Caballería. (Grabado de la época)

ciendo uso de las armas. Como el indicado coronel protestase de lo difícil que le parecía el cumplimiento exacto de la orden que le daba el señor ministro, pues en una función de toros es poco menos que imposible distinguir el *orden del tumulto*, el señor González Brabo le hizo saber que los *revolucionarios* empezarían el motín saliéndose tumultuosamente de la Plaza al presentarse en ella la veterana, y que desde aquel momento podía ésta acudir a medidas *enérgicas* para restablecer el orden. El señor coronel pasó enseguida a ver a su jefe inmediato, el conde de Vistahermosa, director de la Guardia Civil, y éste le dijo que la orden del señor González Brabo le parecía natural y oportuna, y que debía acatarse y cumplirse. Media hora después, el señor coronel y toda la oficialidad del tercio de la Guardia veterana de Madrid, deponían sus empleos y sus espadas... Si esta noticia se confirma habrán cumplido con su deber» (19). Afortunadamente, los elementos intervinieron: no hubo corrida por suspenderse a causa del mal tiempo.

La censura a la Prensa de la oposición se destaca igualmente. Como ejemplo citamos la que sigue: «Madrid recordará la noche del 10 de abril con eterna memoria... *La Iberia* ha sido denunciada al referir sencillamente los hechos. Igual suerte han corrido otros colegas liberales. En cambio, la prensa reac-

(19) Contenido en *La Democracia* y recogido por *La Iberia*, 28 de abril de 1865.

cionaria ha hecho a su sabor reseñas *sui generis* sobre los sangrientos sucesos acaecidos, hablando de tiros disparados por el pueblo y de proclamas furibundas distribuidas profusamente, y de ataques que no han existido, y de *prudencia* por parte del Gobierno y de la *Guardia veterana*» (20). Las cifras del balance general difieren entre sí: *La Correspondencia* señala doce muertos, más de cien heridos y más de doscientos presos; *La Iberia* cuenta setenta y tres asistidos en centros sanitarios oficiales, sin contar «los muchos que se retiraron heridos a sus casas o que fueron socorridos en los cafés y casas particulares», y ciento veintiocho presos (21).

La crítica y censura a la Guardia Civil Veterana se origina como repulsa al Gobierno y no creemos que se deba a impopularidad previa de la misma. El que aparezcan noticias favorables al Cuerpo durante estas fechas —«El río Ebro se ha salido de cauce y ha inundado la huerta de Tortosa y parte de la población. Anteayer, el gobernador de la provincia se dirigió a aquella población con fuerza de la Guardia Civil, y gracias a las medidas del uno y los esfuerzos de los otros se ha conseguido que no haya que lamentar desgracias personales.» (22)— así parece confirmarlo. Y si al Gobierno se debía la campaña adversa, a él correspondía justificar su actuación, cosa que efectivamente hace en la R.O. de 24 de febrero de 1866, que nosotros, pese a su extensión, hemos creído conveniente recoger por su importancia:

«... En tal concepto el Fiscal militar dice: que sin necesidad de introducirse a detallar las causas que dieron ocasión a los desagradables acontecimientos habidos en los días y noches referidos, puesto que la misma extensión con que se debatieron en una y otra Cámara, lo mucho que afectaron a los habitantes de la Corte, y la parte personal que en su represión tomaron desde el Presidente del Consejo de señores Ministros hasta la última jerarquía en el orden civil y militar; y aun hasta los relatos y descripciones que la prensa periódica hizo por muchos días y en las distintas apreciaciones a que su respectiva significación política la conducía, las han dado a conocer cumplidamente hasta el más alejado de los sucesos... Que se turbó el orden profunda y materialmente: que esta perturbación subsistió con más o menos proporciones en los días y noches del 8, 9 y 10 de abril: que hubo que recurrir a la fuerza armada y entre ella figuró la Guardia civil veterana, es tan evidente como los mismos hechos que lo originaron; y no hay tampoco para qué esforzarse en demostrarlo.— Contrayéndose pues el Fiscal militar a la intervención de esta fuerza, basta leer las declaraciones del Co-

(20) *La Iberia*, 13 de abril de 1865.

(21) Véanse los números de los citados en los días 11 y 12 de abril, en los que se encuentran referencias a las cifras facilitadas por otros periódicos.

(22) *La Iberia*, 18 de abril de 1865.

ronel primer Jefe del Tercio de Madrid, D. Marcelino Alvarez... del Teniente Coronel D. Escolástico Domingo... del Comandante D. Antonio Iboleón... del de igual clase D. José Palomino y Reyes... examinar los 46 partes que a la raíz de los mismos sucesos dieron los Jefes y Oficiales a quienes correspondió algún mando en la distribución de aquel servicio, y que están unidos al expediente... pasar la vista por las certificaciones que a petición expidieron el Brigadier D. Juan de Alaminos, Jefe de la primera brigada de la primera división del Ejército de Castilla la Nueva, el Mariscal de Campo D. José de Santiago, Gobernador militar de Madrid y Teniente general D. Manuel Gasset, Capitán general del Distrito, remitidas para unirse a la actuación... examinar las declaraciones hechas por el referido Coronel primer Jefe y por el Gobernador Civil en las órdenes que publicaron... y por último, repasar los partes dirigidos el 10, 11 y 14 del mismo abril por el referido Gobernador Civil al señor Ministro de la Gobernación... insertos en la *Gaceta* del 18... para persuadirse del modo más completo y evidente:— 1.º— Que cuanta fuerza correspondiente al Cuerpo de Guardias Civiles, salió de los puestos o cuarteles para emplearse en el penoso servicio que exigieron los acontecimientos de que se trata, lo hizo por expreso mandato y bajo las inmediatas órdenes de sus Jefes naturales.— 2.º— Que colocados en la ejecución material de aquel servicio, a pesar de la duración que tuvo y de la diseminación y detall con que en distintos casos se distribuyó la fuerza, todos, desde los primeros Jefes hasta el último Guardia, todos obraron obedeciendo la voz de su inmediato superior, a partir desde el Capitán general del Ejército, Duque de Valencia, Presidente a la sazón de señores Ministros, del que lo era el ramo de Guerra; del Capitán general de Castilla la Nueva y del Gobernador militar de Madrid; y en el orden civil del Ministro de la Gobernación del Reino y del Gobernador de la provincia.— 3.º— Que toda esta fuerza en cuantas operaciones se vio precisada a ejecutar, advirtió, amonestó y procuró persuadir, resignándose por mucho tiempo a tolerar silbidos, las calificaciones ofensivas, los denuestos y hasta la agresión, antes de emplear las armas.— En consecuencia a todo, el Fiscal militar opina que la intervención de la Guardia Civil en aquellos lamentables sucesos, estuvo legítimamente autorizada y ceñida del modo más completo a lo que prescriben los párrafos 1.º y 3.º del artículo 1.º, capítulo 1.º del Reglamento expedido para el servicio de este instituto por Real decreto de 2 de agosto de 1852, y artículos 19, 20 y 21 del capítulo 5.º del mismo Reglamento.— Que el compartimiento de la referida fuerza, no sólo satisface con mucha exactitud y aún con exceso las prevenciones que para tales casos contienen los artículos 22, 23 y 24 del referido capítulo 5.º y Reglamento, sino que dejan bien justificada la fidelidad en el deber, serenidad en el peligro, prudencia y dignidad que a esta fuerza encargan los párrafos 5.º y 6.º



Don Angel García de Loygorri, Duque de Vista Hermosa. Director General de la Guardia Civil en 1865



Don Luis González Brabo, Ministro de la Gobernación en 1865, por E. Balaca

del artículo 1.º, capítulo 1.º de la *Cartilla*, contenida en la Real orden de 29 de julio de 1852.— Que nada afecta en concepto del que suscribe, ni puede variar en nada las consideraciones que por el examen general de los hechos que anteceden, los dos casos por los que el Fiscal actuario indica la necesidad de que se continúe el procedimiento por el Juzgado de la Capitanía general, toda vez que si en la fuerza que mandaban los Tenientes D Juan López Morales y D. Primitivo Vicente Fernández, y ya en el tercer día de los sucesos, se nota que se hicieron dos o tres disparos en la calle Jardines, y que se empleó el fuego y bayoneta en las Cuatro calles, queda también demostrado que el primer hecho sucedió hasta sin orden del Oficial, por impulso espontáneo de los Guardias que mandaba, que iban en orden abierto, y sin que tales disparos hubiesen producido consecuencia alguna; y el segundo caso por mandato expreso del Teniente Fernández, repeliendo la agresión que le hacía el grupo situado en la calle de Sevilla... Que no hay pues cargo alguno que hacer ni responsabilidad que exigir, ya se juzgue colectiva ya individualmente a la Guardia Civil y que no podría verificarse sin faltar a lo terminantemente declarado en el artículo 2.º, capítulo 5.º

del Reglamento militar, y en el 20 también, capítulo 5.º del Reglamento del servicio, que declaran absolutamente irresponsables a los individuos de este Cuerpo en el cumplimiento de las órdenes que reciban, así como les impone las penas severas de la Ordenanza del Ejército, si dejan de prestar obediencia.— El Fiscal militar lamenta haciendo coro con la inmensa mayoría del país todo acontecimiento de esta especie, y se compadece sinceramente de las desgracias que ocasiona, pero sintiendo uno y otro, ni puede ni debe acerbar con apreciaciones inadmisibles cuando se trata de la severidad de la doctrina militar, la indiscutible obligación en que la fuerza armada se halla de obedecer y cumplir las órdenes de sus Jefes, máxime cuando es llamada a detener las terribles consecuencias que para el Trono, las instituciones, los intereses y la existencia toda de la Nación, traen siempre consigo las perturbaciones del orden público.— En conclusión, el que suscribe cree que la Guardia Civil unida a una parte del Ejército, cumplió bien y fielmente sus deberes en los sensibles sucesos de los días 8, 9 y 10 de abril; que con su comportamiento en ellos en vez de merecer cargo ni responsabilidad, ha afirmado el crédito y la general estimación con que esta fuerza se halla reputada.» (23)

Encabezando esta actuación figuraba «el oficio del Director General de la Guardia Civil, fechado en 7 de julio e inserta en él la Real orden del día anterior, por la que S.M. se sirve pedir a dicha autoridad conocimiento del resultado de la sumaria que a consecuencia de los referidos sucesos y cumpliendo lo prevenido en el Reglamento de aquel Cuerpo para los casos que afectan al orden público, suponía se hubiese formado; y en caso de no haber sucedido así, se dignó prevenir se instruyese sin alzar mano para conocer de una manera oficial e indudable la intervención que la Guardia Civil tuvo en aquellas ocurrencias discutidas por los Cuerpos colegisladores, esclarecer su comportamiento en las mencionadas noches y providenciar lo conveniente si apareciesen faltas cometidas por algunos de sus individuos al interpretar el cumplimiento de sus deberes».

La respuesta del Fiscal, que ya conocemos, cerraba definitivamente las consecuencias derivadas para el Cuerpo de los sucesos de la Noche de San Daniel, por cuya causa éste se había visto en una posición muy crítica, debido a las circunstancias, a la exaltación de los ánimos, a la Prensa y a la mala conducta del Gobierno, que a la postre da abiertamente la cara recabando para sí toda la responsabilidad.

---

(23) Recopilación..., t. XXI, págs. 26-31.